



Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba resolución que amplía el marco de aplicación del mecanismo de monitoreo e informes

Bogotá, agosto 18 de 2009

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) celebra la aprobación de la Resolución 1882 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A partir de esta resolución, el Secretario General de la ONU podrá incluir en su listado anual y monitorear a aquellas partes, en conflicto armado, responsables de violencia sexual, homicidios y mutilaciones en contra de niños y niñas y no sólo a aquellas responsables de reclutamiento como estaba previsto hasta su resolución 1612.

La Resolución 1882, aprobada el martes 4 de agosto de 2009 por este órgano de la ONU, fortalece el marco de protección internacional a niños, niñas y jóvenes afectados por la guerra en el mundo. Además, hace un llamado de atención a la obligatoriedad que tienen los países en conflicto armado, como Colombia, en la prevención, la protección y la atención de esta población y recuerda la responsabilidad de los Estados de poner fin a la impunidad y procesar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otros crímenes atroces perpetrados contra la infancia.

Claude Heller, presidente del Grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, ha explicado cómo, mediante la resolución, el Consejo de Seguridad ha reafirmado su compromiso “inequívoco con la protección de los niños en situaciones de conflictos armados”. Para Heller, esta es una señal política muy clara “en el sentido de que las obligaciones que impone el derecho internacional a las partes en un conflicto armado, en relación con la seguridad y el bienestar de los niños, deben ser respetadas, sin excepción alguna”.

La gestión de la resolución fue realizada por México, como país presidente del Grupo, y copatrocinada por nueve miembros del Consejo de Seguridad y otros 24 Estados Miembro de la ONU. La 1882 se convierte en la séptima resolución adoptada por el Consejo y, con ella, se fortalece el marco de salvaguardia de la infancia en los conflictos armados.¹

La Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Radhika Coomaraswamy, ha subrayado que esta resolución es un paso muy importante en la lucha contra la impunidad de los crímenes contra la infancia y el reconocimiento de una realidad irrefutable de los conflictos armados en la actualidad.

¹ Las resoluciones adoptadas previamente son: 1261 (1999), 1314 (2000), 1379 (2001), 1460 (2003), 1539 (2004) y 1612 (2005).

Las recomendaciones de la Coalición Colombia

En este contexto, la Coalición Colombia recuerda al Estado su responsabilidad en la prevención y la garantía de no repetición de estos crímenes en contra de la infancia colombiana. De igual forma, como lo hace la Resolución, lo exhorta tanto a adoptar medidas decisivas e inmediatas contra quienes cometan violaciones y abusos repetidos contra los niños y las niñas en el marco del conflicto armado, como a someter a la acción de la justicia a los responsables de tales violaciones, prohibidas en virtud del derecho internacional y las normas nacionales vigentes.

De igual forma, la Coalición destaca la importancia de que el Equipo Especial de País – conformado por las agencias de las Naciones Unidas con presencia en Colombia, ONG con experiencia en la defensa de los derechos de la niñez y la Defensoría del Pueblo–, refuerce el monitoreo de estas categorías y siga reportando al Secretario General información en cuanto a todos los grupos que toman parte en las hostilidades, incluyendo las fuerzas armadas.

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) es una plataforma de 12 organizaciones nacionales y extranjeras:

- Acción colectiva de objetores y objetoras de conciencia, Acooc.
- Benposta Nación de Muchachos.
- Corporación “Paz y Democracia”.
- Corporación Vínculos.
- Defensa de los niños internacional –DNI–, Colombia.
- Fundación Creciendo Unidos.
- Fundación para la Educación y el Desarrollo, Fedes.
- Justapaz.
- Servicio Jesuita a Refugiados.
- Taller de Vida.
- Tierra de hombres, Alemania.
- War Child, Holanda.

Para conocer el texto completo de la Resolución 1882, en español, consultar: www.coalico.org